



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 15 de enero de 2020.

Siendo las **14:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABEU MAZMELA (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D. JOSÉ ANTONIO LUELMO RECIO (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS)

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APERTURA SOBRE ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA-INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNIICPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-083.
3. APERTURA SOBRE ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2019-080.
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURTO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN LOS BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-088.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA-INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-083.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la licitante que a continuación se relaciona:

- 1. JOMAR SEGURIDAD, S.L.: 1. Canon de Mantenimiento Preventivo y Correctivo PCI:** Porcentaje de Baja (con un máximo de dos decimales) aplicable al precio del Canon de Mantenimiento (cláusula 5ª del PCAP): **12,10% (doce con diez por ciento)**. **2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PRESUPUESTOS:** Porcentaje de Baja (con un máximo de dos decimales) aplicable a todos y cada uno de los precios incluidos en el Cuadro de Precios "Base de Datos de la Construcción" que edita el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara, de 2018 (cláusula 5ª del PCAP): **10% (diez por ciento)**.

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. APERTURA SOBRE ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2019-080.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la licitante que a continuación se relaciona:

- 1. KONE ELEVADORES, S.A.:** Porcentaje de Baja (con un máximo de dos decimales) aplicable al precio del Canon de Mantenimiento (apartado A.1 de la cláusula 5ª del PCAP): **60,25% (sesenta con veinticinco por ciento)**.

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN LOS BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-088.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitantes presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Alberto Fernández-Pacheco Pascual, Técnico del Área de Patrimonio de la Concejalía de Desarrollo Urbanos, de fecha 7 de enero de 2020 y, cuyo resumen es el siguiente:

(...) 1. OFERTA ECONÓMICA (Máximo 80 puntos):

(...) En este caso, 125.000,00 - 124.647,17

$$V = \frac{125.000,00 - 124.647,17}{125.000,00 - 124.647,17} * 0,80 = 80$$

Por tanto, se asignan

80 puntos

2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DISTINTOS DEL PRECIO, QUE DEBAN EVALUARSE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (máximo 20 puntos). Mejores sobre los mínimos exigidos en el PPT:

2.1. Reducción de las franquicias (máximo 10 puntos):

(...) En esta oferta, las reducciones de franquicia son las siguientes:

Franquicia General	300€	Sin franquicia	4 puntos
Franquicia Daños Eléctricos	300€	Sin franquicia	2 puntos
Franquicia Equipos Electrónicos	300€	Sin franquicia	2 puntos
Franquicia acción del Agua	150€	Sin franquicia	2 puntos
			10 puntos

2.2 Derogación de la exclusión nº 21 (10 puntos):

Exclusión nº 21 del PPT: "Goteras, filtraciones, oxidaciones o humedades producidas por fluidos proveniente de tuberías, conducciones, depósitos o aparatos". Por la derogación completa de la misma e inclusión como garantía adicional se otorgarán 10 puntos.

La oferta presenta deroga la exclusión 21. Por tanto, se asigna **10 puntos**

CONCLUSIÓN

TOTAL VALORACIÓN DE OFERTA:

MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

100 puntos

Por tanto, desde esta área de Patrimonio se propone la oferta de MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF nº A28141935, entendiéndose que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el PCAP y PPT correspondientes a este procedimiento."

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio ejecución del contrato **124.647,17 € exento de IVA** (ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete euros con diecisiete céntimos). Reducción de Franquicias: Franquicia General, Franquicia Daños Eléctricos, Franquicia Equipos Electrónicos, Franquicia Daños por Aguas: Todas sin Franquicia. Derogación de la exclusión nº 21: Queda deroga completamente la exclusión "goteras, filtraciones, oxidaciones o humedades producidas por fluidos provenientes de tuberías, conducciones, depósitos o aparatos".

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **14:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia



D. JAVIER VALERO GARCÍA

EL SECRETARIO,



The stamp is circular and contains the following text: "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (MADRID)", "SECRETARÍA GENERAL", and "PLIEGO".

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II